

## DECLARACIÓN RELATIVA A LA OPCIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, contempla en su Artículo 8 que los alumnos y alumnas deben cursar en cada curso, entre otras, las asignaturas específicas de Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales. Según la Disposición adicional segunda, las Administraciones educativas garantizarán que, **al inicio del curso**, los padres, madres o tutores legales puedan manifestar su voluntad de que los alumnos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

Por ello, manifiesto voluntariamente el deseo de que mi hijo/a: \_\_\_\_\_  
course la asignatura de (*márquese la opción elegida*):

- a) Religión Católica
- b) Valores sociales y cívicos

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firma del padre: \_\_\_\_\_ . Firma de la madre: \_\_\_\_\_ .